BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 8 (ocho) PLAZAS FIJAS PARA OPERARIOS CONDUCTORES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de estas bases la regulación del procedimiento para la cobertura de 8 (ocho) PLAZAS FIJAS PARA OPERARIOS CONDUCTORES en sociedad pública de Bizkaia de servicios del medio natural y conservación.

2. – REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Nacionalidad: tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o ser nacional de algún Estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
- b) Edad: Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Esta en posesión como mínimo del título de ESO, Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior, Formación Profesional de Primer Grado, o Graduado Escolar.
- d) Estar en posesión del permiso de conducción de clase C.
- e) Acreditación de la formación en Extinción de Incendios Forestales.
- f) Aptitudes físicas para el puesto

Estos requisitos, son en todo caso excluyentes.

3. – PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas aspirantes deberán registrar y enviar su curriculum vitae respondiendo a la oferta de **referencia 5.553**, a través de la página web de CAMPO & OCHANDIANO.

También deberán remitir por CORREO ORDINARIO a CAMPO &OCHANDIANO, calle Ercilla, nº 18 – 1º de 48009 Bilbao, la siguiente documentación:

- 1. Curriculum vitae
- 2. Fotocopia del carnet de conducir (es requisito imprescindible poseer mínimo C, en caso contrario es excluyente).
- 3. Fotocopia de la acreditación de la formación en Extinción de Incendios Forestales (es requisito imprescindible, en caso contrario es excluyente).
- 4. Fotocopia de la titulación mínima aportada (ESO, Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior, Formación Profesional de Primer Grado, o Graduado Escolar)
- 5. Certificado de Vida Laboral actualizado (documento que se solicita en la Tesorería General de la Seguridad Social).
- 6. Fotocopia de los títulos que acrediten la realización de cursos formativos.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de julio de 2019.

Ref. 5553 – 10/05/19 - 1 -

4. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección seguirá las siguientes fases:

FASE 1 – VALORACIÓN DE MÉRITOS (experiencia + cursos de formación). Fase eliminatoria

Se valorará la **EXPERIENCIA** en labores forestales y del medio natural, puntuándose **0,10 puntos por** mes trabajado hasta un máximo de **20 puntos**.

Se valorará la realización de **CURSOS DE FORMACIÓN** referidos a las labores que desempeña la empresa, puntuándose **1 punto por curso hasta un máximo de 20 puntos.**

CURSOS: Sistemas de gestión Iso 9001-14001, Incendios Forestales, Manejo de emisoras sistema Tetra (EJ -GV), Manejo de motosierra, Manejo desbrozadora, Señalización de Trabajos en carretera básico , Señalización de trabajos en carretera Avanzado , Prevención y manejo de maguinaria de poda en altura , formación en implemento de poda de discos Meteor , Curso de guitanieves Sostenibilidad en el Uso de Fundentes . Curso de poda de arboles con Técnica de trepa nivel 1, Curso de poda de árboles con técnicas de trepa nivel 2, Curso de trabajos en Taludes, Formación en trabajos verticales. Curso de nivel básico PRL – Tarieta Profesional de la Construcción. Curso 2 ciclo TPC albañilería. Operador de carretilla Dumper. Curso de técnicas de poda en especies forestales, ornamentales y frutales, Curso de identificación de la flora y fauna invasora CAPV, Curso de trampeo depredadores cinegéticos y especies exóticas invasoras , Curso de operador de manipuladoras telescópicas. Técnicas de Bioingeniería. Gestión Forestal y su integración con los GIS Y GPS, Curso de gestión forestal sostenible, Curso de Tasación y cubicación manejo de aparatos Dasometricos , Carnet de tasador , Riesgos en líneas eléctricas en incendios forestales , Primeros Auxilios, Prevención de riesgos laborales en trabajos forestales, Conducción eficiente, Vialidad invernal seguridad y manejo de guitanieves . Curso de mecánica de vehículos . Curso de aprovechamiento forestal y labores silvicolas. Manejo de plataforma elevadora, injertos en coníferas y frondosas , Carretilla elevadora Fenwick , Manejo seguro y uso seguro arrastrador ,Formación en procedimientos en RRPP, Capacitación desempeño de funciones en nivel básico en PRL, Curso de soldadura y mantenimiento de maguinaria. Curso de calderería. Manejo seguro de maguinaria pesada Retro excavadora y Buldozer, Aplicación de los sistemas de información geográfica GIS, Aplicaciones forestales Lidar, Formación en incendios Forestales factor humano y factor técnico, Riesgos asociados a la retirada de la avispa velutina así como manejo del material necesario . Curso de jardinería , Curso de diseño de jardines , Incendios forestales y protocolos de seguridad y procedimientos , Formación en los riesgos del puesto de trabajo , Manejo seguro de la máquina trituradora, Operador de centro de comunicación, Uso profesional de productos fitosanitarios Básico , Uso profesional de fitosanitarios cualificado , Nociones básicas de manejo del ganado , aplicador de productos biocidas. Aplicador de Biocidas y destrucción de nidos de Avispa Velutina. Cursos de Seguridad y operaciones contra incendios forestales, Curso básico de operador de Drones, Curso avanzado de operador de drones , Curso de manejo de grúas fijas , curso de manejo grúas móviles , cursos de seguridad en márgenes de carretera, curso de manejo de guitanieves. Prevención de riesgos laborales , Formación en primeros auxilios , Autorización de cuidador de animales durante el transporte, Carnet para el transporte bienestar animal, Licencia de armas C, D y licencia de armas E, carnets de conducir (C+E, CAP).

No se valorará ningún otro curso o acreditación de formación que no sea citada expresamente en estas bases.

PASARÁN A LA SIGUIENTE FASE LAS 30 PERSONAS QUE HAYAN OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN en esta Fase 1 (experiencia + formación complementaria)

En caso de empate se ampliara el listado hasta la nota inmediatamente inferior, incluyendo el número de personas a seleccionar necesarias.

Ref. 5553 – 10/05/19 - 2 -

FASE 2 – PRUEBAS PROFESIONALES

A).- Prueba PRÁCTICA

Cada persona aspirante realizará dos (2) pruebas prácticas en presencia de las personas designada por el Tribunal.

Serán elegidas mediante sorteo: una prueba será del bloque A y la segunda del bloque B:

- A -	- B -
 Desbroce manual Manejo de camión quitanieves Medición de alturas, toma de diámetros y señalamiento. Albañilería Tratamiento de plantas invasoras Podas en altura Repaso de pistas con buldozer Manejo de plataforma elevadora Siega con cortacésped Trituradora de alimentación manual 	 Manejo de todo terreno con remolque Tala con motosierra Fontanería Desbroce con tractor Extinción de incendios Repaso de cunetas con retro Manejo de grúa en camión Siega con robot Neutralización de nidos de avispas. Cañón Termonebulizador

Cada prueba práctica se puntuará de 0 a 12 puntos.

B).- Prueba TEÓRICA

Se realizará una prueba tipo test de 100 preguntas de conocimientos relativos con las tareas a desempeñar en la sociedad.

Área recreativas. Viveros forestales. Incendios forestales Reconocimiento de enfermedades y plagas. Aplicación de productos fitosanitarios. Reconocimiento de los principales árboles y arbustos de Bizkaia; Mediciones forestales; Manejo de aplicación informática Ingunet. Tratamiento de especies invasoras. Mecánica de mantenimiento. Procesos invernales. Prevención de riesgos laborales.

Esta prueba se puntuará de 0 a 10 puntos.

Ref. 5553 – 10/05/19 - 3 -

FASE 3 - ENTREVISTA PERSONAL, PRUEBA PSICOPROFESIONAL, IDIOMA.

Esta fase será realizada por los Psicólogos-Consultores de la empresa externa contratada a tal fin.

Se realizará una **entrevista** curricular en la que se valorarán tanto las competencias técnicas como las competencias psicoprofesionales, entre ellas: autocontrol y estabilidad emocional, confianza/seguridad en sí mismo, resistencia a la adversidad, comunicación, establecimiento de relaciones, trabajo en equipo, toma de decisiones, visión y anticipación. Se aplicará un **test psicoprofesional competencia**l.

Se puntuarán en esta convocatoria las aptitudes y competencias más idóneas para el desempeño del puesto.

Se realizará una prueba **oral de Euskera** para conocer el nivel de conocimiento del mismo. 1 punto.

5. - RESUMEN DE PUNTUACIONES

		Puntuación máxima
FASE 1	Valoración experiencia	20
	Valoración cursos	20
FASE 2	Prueba práctica - A -	12
	Prueba práctica - B -	12
	Prueba teórica	10
FASE 3	Entrevista personal competencial	25
	Euskera	1

6. - COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará constituido por los siguientes componentes:

- Presidente
- Secretario (personal de la empresa Campo y Ochandiano, con voz pero sin voto)
- Vocal: 1 (uno) Técnico de la sociedad
- Vocal: 2 (dos) Capataces de la sociedad
- Vocal: 1 (uno) representante del Comité de Empresa de la sociedad

Lezama, 10 de mayo de 2019

Ref. 5553 – 10/05/19